



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº387 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 11 SEP 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta S/N de fecha 08 de setiembre de 2017, mediante la cual el **C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICARDI**, Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

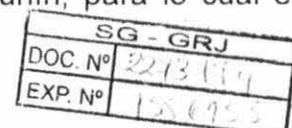
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 663-2016-JUNÍN/GR, de fecha 29 de Diciembre de 2016, se **RATIFICO** al **C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICARDI**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chupaca de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** al Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la **RATIFICACION**, del **C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICALDI**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chupaca de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICALDI**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chupaca de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel A. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

12 SET. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL